



ORE/036/15.

Mérida, 8 de Junio de 2015.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes.-

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIO N° 11** DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2015.

3.1. Comunicación suscrita por el **Br. Prieto Suarez, Gubelly Yuleisy, C.I. N°. 20.939.379**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, debido a reposo durante el período de embarazo por motivo de una amenaza del parto y seguidamente una cesárea de emergencia el día 10 de mayo de 2015, motivo por el cual no pude asistir al período del inicio de clases. Presento una constancia médica donde explico el reposo y mi justificación para el Diferimiento del Inicio de Clases. Agradezco su tiempo y espero una respuesta positiva”.

- a) Ingresó a la Escuela Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) No tiene aprobadas asignaturas, en el período A-2014.
- c) No aparece inscrita en el período A-2015.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases. La Br. No está activa.

3.2. Comunicación suscrita por el **Br. Contreras Ruiz, Yenson Enayn, C.I. N° 20.431.794**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2011.
- Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- No aparece inscrito en los períodos U-2014 y U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.3. Comunicación suscrita por el **Br. Dubois Rodríguez, José Alberto, C.I. N° 24.196.855**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) Retiro Legal en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.4. Comunicación suscrita por la **Br. Amaya Meza, Jairley Nazareth, C.I. N° 14.805.885**, estudiante de la Escuela Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Ingreso por Equivalencia”.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas, U-2002.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.



- c) Realizó Cambio de Opción para la carrera de Derecho en el año 2003.
- d) Egresó como Abogado el 05/12/2007.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea. El lapso para la recepción de documentos fue hasta el 29/05/2015.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Romero Vielma, Anthony Duvalier, C.I. N°. 17.521.770**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, en la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), para el Ciclo Introductorio A-2016”.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Derecho a Distancia (EIDIS) para el período A-2015, con una calificación de 64,871 puntos.
- b) No realizó inscripción por OCRE.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. El Br. No es alumno de la Facultad.

3.6. Comunicación suscrita por la **Br. Balsamo Pabon, Marianna, C.I. N°. 25.151.517**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para la Escuela de Criminología, por falta de documento indispensables para la inscripción en el primer corte solicito respetuosamente una Ratificación de Admisión para el segundo corte, para la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en la Carrera de Criminología”.

- a) Aparece asignada por OFAE por prueba de selección a la Carrera de Criminología para el período U-2016, con una calificación de 66,01 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte.

3.7. Comunicación suscrita por la **Br. Rojas Osorio, Oriana Liseth, C.I. N° 24.853.901**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de



Ciencias Políticas, debido a un problema de salud, específicamente de la Columna, no me permitió estar presente ni pendiente al momento de la inscripción”.

- a) Aparece asignada por OFAE por el Programa Fray Juan Ramos de Lora a la carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2016, (en evaluación).

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Rodríguez Contreras, Evelin Paola, C.I. N° 20.198.734**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de Ciencias Políticas, hice la solicitud de notas actualizada en la Unidad Educativa San José pueblos del Sur, estado Mérida, donde cursé desde séptimo grado a noveno grado, en la misma se retrasaron en la entrega, por lo tanto también se atraso el proceso de certificación de notas en la Zona Educativa, donde tarda un mes para la entrega de documentos. Tomando en cuenta esto hago la solicitud”.

- b) Aparece asignada por OFAE por Prueba de Selección a la carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2016, con una puntuación 57,066.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo.

3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Flores Ortiz, Yohaly Estefania, C.I. N° 26.467.799**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de Criminología”.

- a) Aparece asignada por OFAE por el Programa Fray Juan Ramos de Lora a la carrera de Criminología, para el período U-2016, (en evaluación).



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Ortiz Pinzón, María Auxiliadora, C.I. N° 17.895.623**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de Criminología, fui asignada para el segundo corte de Criminología, pero por falta de información no pude inscribirme la semana pasada, pido que por favor sea considerada mi inscripción para el tercer corte”.

- a) Aparece asignada por OFAE por el prueba de selección a la carrera de Criminología, para el período U-2016 con una puntuación 63,974.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte.

3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Cuevas Torrealba, César David, C.I. N°. 23.723.765**, estudiante de la Escuela Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial, en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Retiro Legal en el período U-2014.
- d) No se inscribió en el período U-2015.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período U-2016, en la Escuela de Derecho Presencial, debe pasar por ORE a buscar la Constancia de Calificaciones del 29/06 al 10/07/2015 y llevarla a OCRE del 13/07 al 17/07/2015.

3.12. Comunicación suscrita por la **Br. Labrador Vivas, Magui Dubraika, C.I. N°. 8.712.822**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicitó la Reincorporación, motivado en primer lugar a mi estado de salud. Y en segundo lugar por mi trabajo en la Dirección de una institución educativa”.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introdutorio A-2011.
- b) No tiene aprobadas asignaturas, pero tiene record académico.
- c) No aparece inscrita en el período A-2015.

NOTA. La Bachiller para pedir la Reincorporación debe esperar la programación del Ciclo Introdutorio A-2016, en el mes de septiembre.

3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Ramírez, Yonny Daniel, C.I. N° 21.468.491**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, a la carrera de Ciencias Políticas, no me pude inscribir ya que me encontraba inscrito en la carrera de Historia y había tenido varias dificultades para tramitar el retiro definitivo. Por ello no pude realizar la inscripción el día que me fue asignado en la carrera de Ciencias Políticas”.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección a la carrera de Ciencias Políticas, para el período U-2016 con una puntuación 48,966.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Ratificación de Admisión y Autorización de Inscripción, para el segundo corte.

3.14. Comunicación suscrita por el **Ing. Febres Cedillo, Héctor Enrique Coromoto, C.I. N° 3.995.129**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, por problemas de salud.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) No tiene aprobadas asignaturas.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases.

Sin más a que hacer referencia de Uds.



Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.